



# MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

PLANIFICACIÓN Y CONTROL URBANO  
CONTROL CONSTRUCTIVO  
SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

No. PERMISO

PROPIETARIO:

DIRECCIÓN EXACTA DE LA PROPIEDAD:

INSCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD

PLANO DE CATASTRO

No. FOLIO REAL

PERMISO DE (X):

Construcción

Ampliación

Remodelación

Demolición

Mov. de Tierras

Otros (especifique)

PARA USO (X):

Vivienda

Industria

Comercial

Condominio

Urbanización

Otros (especifique)

OBSERVACIONES:

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN

VALOR DE LA OBRA

FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN

Nombre del Propietario o Apoderado

Firma

No. cédula

No teléfono

Correo electrónico

Nombre del Profesional Responsable

Firma

No. cédula

No teléfono

Correo electrónico

ESPACIO EXCLUSIVO DE SUBPROCESO CONTROL CONSTRUCTIVO

REGISTRO CATASTRO MUNICIPAL

CONTROL No.

FIRMA Y SELLO

SERVICIOS E IMPUESTOS  
MUNICIPALES AL DIA

SI

NO

FIRMA Y SELLO

VALOR TASADO SEGÚN CONTROL CONSTRUCTIVO

Ø

Derecho de construcción:

Ø

Firma:

Multa según avance de obra ( ):

Ø

Autorizado por:

Total impuesto de construcción:

Ø

Fecha:

Alineamiento municipal:

Observaciones generales:

SELLO DE CAJA

De conformidad con el artículo 5.1 del Plan Regulador del cantón de Escazú el cual señala "...una vez autorizado el inicio del trámite y entregada la documentación para solicitar el permiso de construcción, así como otros trámites tales como visados, usos de suelo, licencias para rótulos, el interesado contará con noventa días naturales para retirar los documentos; pasando este periodo, la solicitud e inclusive los planos constructivos entregados se eliminarán de los archivos municipales...", se advierte que una vez caduque dicho plazo, se procederá con la eliminación del mismo exceptuando los casos en que se haya autorizado la licencia de construcción y sin responsabilidad alguna para la Administración.